

# INFORME ANUAL 2020



## MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

**mdp**  
mutualidad de  
deportistas profesionales



# ÍNDICE

1. Carta del Presidente.....	3
2. Informe de auditoría .....	5
3. Cuentas Anuales.....	11
4. Informe de Gestión.....	49
5. Presupuesto 2021.....	59





# CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Mutualistas:

El año 2020 nos ha llevado a vivir una situación sin precedentes marcado por una pandemia que ha alterado nuestras vidas, ha supuesto la trágica pérdida de muchos seres queridos, y por este motivo, quiero transmitir mi solidaridad a todos los afectados, a la vez que agradecer el esfuerzo realizado a todas aquellas personas que luchan contra esa terrible enfermedad, dicho esto procedo a presentaros el Informe Anual de la MDP.

Afortunadamente para nuestra Mutuality, el Plan de Continuidad de Negocio, que cada año aprueba la Junta Directiva, ha permitido mantener la actividad incluso en los peores momentos, lo que ha sido básico para poder terminar el ejercicio 2020 con un resultado muy satisfactorio. Quiero agradecer al personal de la Mutuality su constante dedicación, profesionalidad y el gran trabajo realizado que nos ha permitido superar esta difícil situación.

A pesar de todas las dificultades, la situación de la Mutuality a 31 de diciembre de 2020 arroja datos muy satisfactorios.

El ratio de solvencia ha mejorado en ese período hasta alcanzar el 153 % al final del ejercicio, lo que garantiza todavía más los fondos de los Mutualistas.

Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2020 han superado los 16 millones de euros, lo que supone un máximo histórico desde la creación de la Mutuality, superando los 193 millones en la suma de los capitales acumulados de los Mutualistas.

Cada vez son más los deportistas que muestran su confianza depositando sus ahorros en nuestra Mutuality, alcanzando en el año 2020 los 2221 Mutualistas.

Espero que el Informe Anual que presentamos resulte de utilidad para conocer el estado de nuestra Mutuality y, en nombre de la Junta Directiva y de todo el personal que forma parte de la Mutuality de Deportistas Profesionales, agradezco la confianza depositada en nuestra organización, a la vez que trasladamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando para garantizar un servicio de calidad para nuestros Mutualistas.

Diego Rivas Gutierrez





# INFORME DE AUDITORÍA

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (la Mutualidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las provisiones técnicas	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>La actividad de la Mutualidad es la emisión y comercialización de pólizas de seguro. Dicha actividad conlleva el registro de provisiones por la estimación de las obligaciones futuras con los tomadores de las pólizas. Tal y como se indica en la Nota 14, las provisiones técnicas representan al 31 de diciembre de 2020 un importe significativo del pasivo de la Mutualidad (193.500 miles de euros) y se valoran de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España. En la Nota 4.8 de la memoria adjunta, se detallan las metodologías e hipótesis aplicadas por la Junta Directiva de la Mutualidad para la determinación de dichas provisiones técnicas.</p> <p>Dada la relevancia del importe en las cuentas anuales de la Mutualidad, la valoración de las provisiones técnicas ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación de las provisiones técnicas, así como para evaluar la razonabilidad y consistencia de las valoraciones de las provisiones técnicas realizadas por la Mutualidad al 31 de diciembre de 2020, han consistido, entre otros, en la realización de procedimientos sustantivos analíticos y recálculos.</p> <p>Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad (véase Nota 14 de la memoria adjunta).</p>

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### Responsabilidad de la Junta Directiva y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

**Informe adicional para el comité de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Mutuality de fecha 6 de abril de 2021.

**Periodo de contratación**

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 7 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es decir, para el ejercicio 2020.

Con anterioridad, la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas en su reunión celebrada el 26 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Ana María Grande Moro  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21.411  
6 de abril de 2021







# CUENTAS ANUALES

# BALANCE

ACTIVO	Notas Memoria	31-12-2020	31-12-2019
<b>A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>5 y 7</b>	<b>14.788.599</b>	<b>7.219.591</b>
<b>A-2) Activos financieros mantenidos para negociar</b>		-	-
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
<b>A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>7</b>	<b>17.156.939</b>	<b>20.776.146</b>
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Instrumentos híbridos		17.156.939	20.776.146
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
V. Otros		-	-
<b>A-4) Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>7</b>	<b>138.387.054</b>	<b>123.200.863</b>
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		138.387.054	123.200.863
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
IV. Otros		-	-
<b>A-5) Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>7</b>	<b>49.458</b>	<b>177.710</b>
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos	<b>15.1</b>	22.366	11.998
1. Anticipos sobre pólizas		-	-
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Préstamos a otras partes vinculadas	<b>15.1</b>	22.366	11.998
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		-	-
V. Créditos por operaciones de seguro directo		-	-
1. Tomadores de seguro		-	-
2. Mediadores		-	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	12.184
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos		14.350	15.200
IX. Otros créditos		12.742	138.328
1. Créditos con las Administraciones Públicas		-	-
2. Resto de créditos		12.742	138.328
<b>A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>7</b>	<b>36.829.189</b>	<b>42.250.782</b>
<b>A-7) Derivados de cobertura</b>		-	-
<b>A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>		-	-
I. Provisión para primas no consumidas		-	-
II. Provisión de seguros de vida		-	-
III. Provisión para prestaciones		-	-
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
<b>A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</b>		<b>6.045</b>	<b>6.045</b>
I. Inmovilizado material		6.045	6.045
II. Inversiones inmobiliarias		-	-
<b>A-10) Inmovilizado intangible</b>		-	-
I. Fondo de comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
III. Otro activo intangible		-	-
<b>A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas</b>		-	-
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del grupo		-	-
<b>A-12) Activos fiscales</b>		<b>1.372.008</b>	<b>477.059</b>
I. Activos por impuesto corriente		1.751	47.722
II. Activos por impuesto diferido	<b>10</b>	1.370.257	429.337
<b>A-13) Otros activos</b>	<b>7</b>	<b>1.608.820</b>	<b>1.702.437</b>
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
III. Periodificaciones		1.608.820	1.702.437
IV. Resto de activos		-	-
<b>A-14) Activos mantenidos para venta</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>210.198.112</b>	<b>195.810.633</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		Notas Memoria	31-12-2020	31-12-2019
<b>A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>			-	-
<b>A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>			-	-
<b>A-3) Débitos y partidas a pagar</b>		<b>8</b>	<b>323.597</b>	<b>425.879</b>
I. Pasivos subordinados			-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido			-	-
III. Deudas por operaciones de seguro			21.660	23.110
1.- Deudas con asegurados			21.660	23.110
2.- Deudas con mediadores			-	-
3.- Deudas condicionadas			-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro			1.354	-
V. Deudas por operaciones de coaseguro			-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables			-	-
VII. Deudas con entidades de crédito			-	-
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro			-	-
IX. Otras deudas:			300.583	402.769
1.-Deudas con las Administraciones públicas			244.780	279.930
2.-Otras deudas con entidades del grupo y asociadas		<b>15.1</b>	9.300	-
3.-Resto de otras deudas			46.503	122.839
<b>A-4) Derivados de cobertura</b>			-	-
<b>A-5) Provisiones técnicas</b>		<b>14</b>	<b>193.499.617</b>	<b>185.032.946</b>
I.- Provisión para primas no consumidas			-	-
II.- Provisión para riesgos en curso			-	-
III.- Provisión de seguros de vida			193.490.241	185.005.709
1.- Provisión para primas no consumidas			-	-
2.- Provisión para riesgos en curso			-	-
3.- Provisión matemática			193.490.241	185.005.709
4.- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador			-	-
IV.- Provisión para prestaciones			9.376	27.237
V.- Provisión para participación en beneficios y para extornos			-	-
VI.- Otras provisiones técnicas			-	-
<b>A-7) Pasivos fiscales</b>		<b>10</b>	<b>1.716.474</b>	<b>726.447</b>
I. Pasivos por impuesto corriente			129.367	231.118
II. Pasivos por impuesto diferido			1.587.107	495.329
<b>A-8) Resto de pasivos</b>		<b>14</b>	<b>5.295.821</b>	<b>1.155.756</b>
I. Periodificaciones			-	-
II. Pasivos por asimetrías contables			5.295.821	1.155.756
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido			-	-
IV. Otros pasivos			-	-
<b>A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta</b>			-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>200.835.509</b>	<b>187.341.028</b>
<b>B-1) Fondos propios</b>		<b>9</b>	<b>8.712.052</b>	<b>8.271.629</b>
I. Capital o fondo mutual			3.023.176	3.000.926
1. Capital escriturado o fondo mutual			3.023.176	3.000.926
2. (Capital no exigido)			-	-
II. Prima de emisión			-	-
III. Reservas			5.270.703	4.224.043
1. Legal y estatutarias			693.525	693.525
2. Reserva de estabilización			-	-
3. Otras reservas			4.577.178	3.530.518
IV. (Acciones propias)			-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores			-	(1.954.354)
1. Remanente			-	-
2. ( Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-	(1.954.354)
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas			-	-
VII. Resultado del ejercicio			418.173	3.001.014
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)			-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			-	-
<b>B-2) Ajustes por cambios de valor:</b>			<b>650.551</b>	<b>197.976</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta			4.622.417	1.064.793
II. Operaciones de cobertura			-	-
III. Diferencias de cambio y conversión			-	-
IV. Corrección de asimetrías contables			(3.971.866)	(866.817)
V. Otros ajustes			-	-
<b>B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>9.362.603</b>	<b>8.469.605</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>210.198.112</b>	<b>195.810.633</b>

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

II. CUENTA TÉCNICA-SEGURO VIDA	Notas Memoria	31-12-2020	31-12-2019
<b>II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>		<b>16.023.489</b>	<b>15.870.269</b>
a) Primas devengadas		16.077.639	15.924.419
a1) Seguro directo	<b>14</b>	16.077.639	15.924.419
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		-	-
b) Primas del reaseguro cedido (-)	<b>14</b>	(54.150)	(54.150)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)		-	-
c1) Seguro directo		-	-
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		-	-
<b>II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>7.3</b>	<b>4.600.120</b>	<b>7.258.380</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		3.680.363	3.155.360
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		919.757	4.103.020
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras		919.757	4.103.020
<b>II.3. Ing. de inv. afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		-	-
<b>II.4. Otros Ingresos Técnicos</b>		<b>17.206</b>	-
<b>II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>		<b>(8.149.314)</b>	<b>(6.430.939)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados		(8.139.357)	(6.427.368)
a1) Seguro directo		(8.139.357)	(6.427.368)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		-	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		10.520	25.118
b1) Seguro directo		10.520	25.118
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	<b>11</b>	(20.477)	(28.689)
<b>II.6. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)</b>	<b>14</b>	<b>(7.956.757)</b>	<b>(9.519.963)</b>
a) Provisiones para seguros de vida		(7.956.757)	(9.519.963)
a1) Seguro directo		(7.956.757)	(9.519.963)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		-	-
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
<b>II.7. Participación en Beneficios y Externos</b>		<b>(527.775)</b>	-
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.	<b>14.2</b>	(527.775)	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)		-	-
<b>II.8. Gastos de Explotación Netos</b>		<b>(56.816)</b>	<b>(69.305)</b>
a) Gastos de adquisición	<b>11</b>	(47.737)	(50.722)
b) Gastos de administración	<b>11</b>	(34.800)	(44.304)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	<b>14</b>	25.721	25.721
<b>II.9. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)</b>	<b>11</b>	<b>(365.146)</b>	<b>(379.212)</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Otros		(365.146)	(379.212)
<b>II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>7.3</b>	<b>(3.057.231)</b>	<b>(2.842.260)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones		(2.113.383)	(1.678.783)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(2.113.383)	(1.678.783)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	(1.582)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras		-	(1.582)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(943.848)	(1.161.895)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras		(943.848)	(1.161.895)
<b>II.11. Gastos de inv. afectas a seg. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		-	-
<b>II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>		<b>527.776</b>	<b>3.886.970</b>



<b>III. CUENTA NO TÉCNICA</b>	Notas Memoria	31-12-2020	31-12-2019
<b>III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>7.3</b>	<b>209.448</b>	<b>314.986</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		122.257	140.810
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		87.191	174.176
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras		87.191	174.176
<b>III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>7.3</b>	<b>(172.769)</b>	<b>(98.504)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones		(75.760)	(54.976)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(75.760)	(54.976)
a2) Gastos de inversiones materiales		-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras		-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(97.009)	(43.528)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras		(97.009)	(43.528)
<b>III.3. Otros Ingresos</b>		-	-
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos		-	-
<b>III.4. Otros Gastos</b>		<b>(6.891)</b>	<b>(90.100)</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de gastos	<b>11</b>	(6.891)	(90.100)
<b>III.5 Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)</b>		<b>29.788</b>	<b>126.382</b>
<b>III.6 Resultado antes de impuestos ( I.10 + II.12 + III.5)</b>		<b>557.564</b>	<b>4.013.352</b>
<b>III.7 Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>10</b>	<b>(139.391)</b>	<b>(1.012.338)</b>
<b>III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas ( III.6 + III.7)</b>		<b>418.173</b>	<b>3.001.014</b>
<b>III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)</b>		-	-
<b>III.10. Resultado del Ejercicio ( III.8 + III.9)</b>		<b>418.173</b>	<b>3.001.014</b>

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>418.173</b>	<b>3.001.014</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:</b>		<b>452.574</b>	<b>111.422</b>
<b>II.1. Activos financieros disponibles para la venta-</b>		<b>4.743.499</b>	<b>569.110</b>
Ganancias y pérdidas por valoración		6.145.544	(209.160)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.402.045)	778.270
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.2. Coberturas de los flujos de efectivo-</b>		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-</b>		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.4. Diferencias de cambio y conversión-</b>		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.5. Corrección de asimetrías contables-</b>		<b>(4.140.065)</b>	<b>(420.548)</b>
Ganancias y pérdidas por valoración		(4.140.065)	(420.548)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.6. Activos mantenidos para la venta-</b>		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>II.7. Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>		-	-
<b>II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos</b>		-	-
<b>II.9. Impuesto sobre Beneficios</b>		<b>(150.858)</b>	<b>(37.140)</b>
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>870.747</b>	<b>3.112.436</b>

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO	Fondo Mutual Escriturado	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>A. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019 (*)</b>	<b>2.999.126</b>	<b>4.224.043</b>	-	<b>(1.954.354)</b>	<b>86.555</b>	<b>5.355.370</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	<b>3.001.014</b>	<b>111.422</b>	<b>3.112.436</b>
<b>II. Operaciones con socios o mutualistas</b>	<b>1.800</b>	-	-	-	-	<b>1.800</b>
1. Aumentos de capital o fondo mutual	16.950	-	-	-	-	16.950
2. Reducciones de capital o fondo mutual	(15.150)	-	-	-	-	(15.150)
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>(1.954.354)</b>	<b>1.954.354</b>	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1.954.354)	1.954.354	-	-
<b>B. SALDO FINAL DEL AÑO 2019 (*)</b>	<b>3.000.926</b>	<b>4.224.043</b>	<b>(1.954.354)</b>	<b>3.001.014</b>	<b>197.977</b>	<b>8.469.606</b>
<b>C. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>3.000.926</b>	<b>4.224.043</b>	<b>(1.954.354)</b>	<b>3.001.014</b>	<b>197.977</b>	<b>8.469.606</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	<b>418.173</b>	<b>452.574</b>	<b>870.747</b>
<b>II. Operaciones con socios o mutualistas</b>	<b>22.250</b>	-	-	-	-	<b>22.250</b>
1. Aumentos de capital o fondo mutual	44.500	-	-	-	-	44.500
2. Reducciones de capital o fondo mutual	(22.250)	-	-	-	-	(22.250)
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto:</b>	-	<b>1.046.660</b>	<b>1.954.354</b>	<b>(3.001.014)</b>	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.046.660	1.954.354	(3.001.014)	-	-
<b>D. SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>3.023.176</b>	<b>6.317.363</b>	<b>1.954.354</b>	<b>(2.582.841)</b>	<b>650.551</b>	<b>9.362.603</b>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		
<b>A.1) Actividad aseguradora:</b>		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	16.303.243	16.134.144
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	8.255.541	6.707.979
3. Cobros reaseguro cedido	-	-
4. Pago reaseguro cedido	14.892	22.133
5. Recobro de prestaciones	-	-
6. Pagos de retribuciones a mediadores	-	-
7. Otros cobros de explotación	-	4.465
8. Otros pagos de explotación	450.800	769.672
<b>9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7=I)</b>	<b>16.303.243</b>	<b>16.138.609</b>
<b>10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8=II)</b>	<b>8.721.233</b>	<b>7.499.784</b>
<b>A.2) Otras actividades de explotación:</b>		
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	-
<b>5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3=III)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4=IV)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7. Cobros y pagos por Impuesto sobre Beneficios (V)</b>	<b>195.171</b>	<b>7.441</b>
<b>A.3) Total flujos efectivo netos actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)</b>	<b>7.386.839</b>	<b>8.646.266</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión:</b>		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	41.660.842	108.593.531
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	4.058.517	3.348.767
7. Dividendos cobrados	-	12.445
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>10. Total cobros de efectivo actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9=VI)</b>	<b>45.719.359</b>	<b>111.954.743</b>
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión:</b>		
1. Inmovilizado material	-	6.045
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	45.559.440	139.538.083
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7=VII)</b>	<b>45.559.440</b>	<b>139.544.129</b>
<b>B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)</b>	<b>159.919</b>	<b>(27.589.386)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación:</b>		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	44.500	36.500
4. Enajenación de valores propios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5=VIII)</b>	<b>44.500</b>	<b>36.500</b>
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación:</b>		
1. Dividendos a los accionistas	-	-
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	22.250	21.250
6. Adquisición de valores propios	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7=IX)</b>	<b>22.250</b>	<b>21.250</b>
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)</b>	<b>22.250</b>	<b>15.250</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
<b>Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 +/- X)</b>	<b>7.569.008</b>	<b>(18.927.870)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>7.219.591</b>	<b>26.147.461</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>14.788.599</b>	<b>7.219.591</b>

# MEMORIA

## 1. Actividad de la Entidad

La Mutalidad de Deportistas Profesionales, Mutalidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, la Mutalidad) es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro. Fue fundada en el año 2000 y obtuvo la autorización administrativa para otorgar prestaciones por jubilación y defunción y, consecuentemente, fue inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número P-3156, mediante Orden de 14 de diciembre de 2000 (BOE 306 de 22 de diciembre de 2000). El 7 de enero de 2004 (BOE 32 de 6 febrero de 2004) la Mutalidad obtuvo la autorización administrativa para cubrir la prestación de invalidez para el trabajo, siendo su Número de Identificación Fiscal G82699653.

La Mutalidad cuenta con un solo producto, el Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN) basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones de los deportistas y exdeportistas profesionales a la Mutalidad de Deportistas Profesionales, contenido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarra. El Plan de Ahorro debe ser suscrito por todos los Mutualistas.

Son Entidades Protectoras de la Mutalidad: la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala.

El domicilio social actual de la Mutalidad se encuentra en Madrid, calle Castelló Nº 24.

Dadas las actividades a las que se dedica la Mutalidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### *2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Mutalidad*

El marco normativo de información financiera aplicable a la Mutalidad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones.
- c. El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), así como la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante LOSSEAR).
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como en las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.

- e. El Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## 2.2 Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad en su reunión de 31 de marzo de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (véase Nota 2.1) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas de la Mutualidad, si bien la Junta Directiva de la Mutualidad estima que las mismas serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea de Mutualistas con fecha 7 de octubre de 2020.

## 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en las mismas. No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

## 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de la Junta Directiva de la Mutualidad. En este sentido, indicar que, en la elaboración de estas cuentas anuales, la Mutualidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El deterioro de los instrumentos financieros (véase Nota 4.4.1).
- La cuantificación de las provisiones técnicas (véase Nota 4.8).
- El gasto por impuesto de sociedades (véase Nota 4.7).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligasen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Por otro lado, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote del nuevo coronavirus, denominado COVID-19, debido a su rápida propagación a nivel mundial. Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos y de los tipos de cambio y en una disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Muchas organizaciones y gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. Asimismo, en diciembre 2020 ha comenzado el proceso de vacunación a nivel mundial cuyo avance está siendo desigual en los diferentes países. En España, el

Gobierno ha aprobado el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se declara el estado de alarma por segunda vez desde que comenzó la pandemia, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Asimismo, para mitigar los impactos económicos y sociales de esta crisis, las autoridades han establecido medidas de apoyo social y gasto público.

Ante esta situación de pandemia, las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Asimismo, la Junta Directiva de la Mutualidad ha concluido que el principio de empresa en funcionamiento sigue siendo de aplicación en la formulación de las presentes cuentas anuales.

### **2.5 Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

### **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2019.

### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### **2.9 Criterios de imputación de gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta técnica si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con la práctica de operaciones de seguro. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materializan los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro se imputan a la "Cuenta no Técnica" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos, inicialmente, se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino (véase Nota 11.2).

### **2.10 Empresa en funcionamiento**

La Mutualidad obtuvo resultados negativos en el ejercicio 2018 como consecuencia de la negativa evolución del valor de mercado de la cartera de inversiones al cierre de dicho ejercicio. La Junta Directiva de la Mutualidad elaboró un plan de negocio que contemplaba un conjunto de medidas que tenían por objeto fortalecer los fondos propios de la Mutualidad durante el periodo 2019-2026 (véase Nota 4.8) y facilitar la recuperabilidad en un plazo razonable de tiempo del crédito fiscal registrado al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 10.3).

Dichas medidas se centraron en la reducción de gastos de gestión de las inversiones, mejorar el control y gestión de las mismas y la reestructuración de la cartera de inversiones existente al 31 de diciembre de 2018 con la finalidad de reducir el riesgo de contraparte y la exposición a las fluctuaciones del mercado, en particular, de los instrumentos que registran sus cambios de valor contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, la obtención de resultados positivos en el futuro, así como la recuperación de las bases imponibles negativas, depende del grado de cumplimiento del citado plan de negocio.

Debido a la situación de pérdidas señalada en los párrafos precedentes, de forma puntual en el ejercicio 2018 la Mutualidad mostró una insuficiencia de fondos propios admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio. En este sentido, con fecha 24 de agosto de 2018 la Mutualidad comunicó a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), conforme a lo establecido en el Artículo 155 del LOSSEAR una descubierta en el capital de solvencia obligatorio con fecha 30 de junio de 2018. Dicha situación vino motivada por una caída imprevista de los mercados financieros y, como consecuencia, en el valor de determinados activos de la Mutualidad.

Conforme a lo previsto en el artículo 156.1 del LOSSEAR, con fecha 28 de septiembre de 2018, la Mutualidad comunicó a la DGSFP las medidas a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de capital de solvencia. Dichas medidas guardan coherencia con las medidas establecidas en el plan de negocio descrito en los párrafos precedentes. En concreto, las medidas aprobadas incluyen los siguientes aspectos:

- a. Reestructuración de la cartera de inversiones para reducir el riesgo de contraparte.
- b. Reducción del número de agencias de valores y contratación de un asesor de inversiones.
- c. Modificación del Reglamento de la Mutualidad, condicionando la distribución de la participación en beneficios a asignar a los mutualistas al cumplimiento de los requerimientos de capital de la Mutualidad, pago de los gastos de administración, las cuantías necesarias para cumplir con requisitos contables, técnicos y de solvencia y cualquier cuota necesaria para el cumplimiento de los planes de recuperación o financiación de recursos propios que debiesen aplicarse (véase Nota 4.8.1).

Como resultado de la aplicación de los tres grupos de medidas descritos anteriormente, en los ejercicios 2019 y 2020 la Mutualidad ha obtenido un resultado contable positivo, cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia obligatorio y recuperando la totalidad del crédito fiscal registrado como consecuencia de las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2018. En consecuencia, la Dirección de la Mutualidad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2020 aplicando el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que la Mutualidad continuará sus actividades, al menos, un ejercicio más.

### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 que la Junta Directiva de la Mutualidad realizará a la Asamblea General de Mutualistas se muestra a continuación:

<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias	418.173
<b>Aplicación:</b>	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-
A reservas voluntarias	418.173
<b>Total</b>	<b>418.173</b>

## 4. Normas de registro y valoración

Los principios, criterios contables y normas de valoración utilizados para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con los establecidos por el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, son los siguientes:

### 4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Mutuality amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los coeficientes de amortización anuales utilizados en el cálculo de la depreciación son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización
Equipos para proceso de información	25%
Equipos para telefonía	12%
Mobiliario	20%

### 4.2 Deterioro de valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio la Mutuality analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

### 4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



### *Arrendamiento financiero*

#### *i. La Mutualidad actúa como arrendador*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Mutualidad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

#### *ii. La Mutualidad actúa como arrendatario*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### *Arrendamiento operativo*

#### *i. La Mutualidad actúa como arrendador*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### *ii. La Mutualidad actúa como arrendatario*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

De las modalidades descritas en los apartados anteriores, durante los ejercicios 2020 y 2019 la Mutualidad solo ha mantenido acuerdos de arrendamiento operativo actuando como arrendatario.

## 4.4 Instrumentos financieros

### 4.4.1 Activos financieros

#### Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- a. Activos financieros mantenidos para negociar: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasificarían como mantenidos para negociar siempre que no fueran un contrato de garantía financiera ni se hubieran designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- b. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Mutuality en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Mutuality, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

Adicionalmente, tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias los activos financieros denominados "híbridos" es decir aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que alguno de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente, por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría la Mutuality incluye los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las otras categorías de activos financieros.

Se valoran en el momento inicial por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el cual dichos resultados reconocidos en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los anterior se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Concretamente la falta de recuperabilidad estará definida en una caída del precio del 40% o caída continuada de la cotización a lo largo de un año y medio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa se calculará como el coste menos las pérdidas por deterioro de valor y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

- d. Préstamos y partidas a cobrar: se clasifican dentro de esta categoría los créditos por operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro y aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo, tales como pagarés o depósitos en entidades de crédito.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de adquisición, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables. Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no fuese significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular los criterios empleados por la Mutuality para el deterioro de las primas pendientes de cobro, son los siguientes:

- Las primas pendientes de cobro con antigüedad igual o superior a seis meses se provisionan por su importe íntegro.
- Las primas pendientes de cobro con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- Las primas pendientes de cobro con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente, se provisionan aplicándoles el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.

La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que está reconocido en la fecha de reversión.

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de reaseguro y de seguro directo con mutualistas (véase Nota 4.5).

Los deterioros de saldos pendientes a cobrar a aseguradores, reaseguradores, cedentes y otros créditos no comerciales se provisionan en base a un análisis individualizado de las posibilidades de cobro a cada deudor.

- e. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Mutuality manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estos activos financieros se valoran en el momento inicial al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En valoraciones posteriores, se valorarán por su coste amortizado.

#### *Baja de los activos financieros*

La Mutualidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Mutualidad no da de baja los activos financieros, reconociendo un pasivo financiero por un importe igual al de la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *4.4.2 Pasivos financieros*

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Mutualidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Mutualidad ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que son aquellos que se han originado en las operaciones de seguro y reaseguro, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### *Baja de pasivos financieros*

La Mutualidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

### **4.5 Créditos por operaciones de seguro y reaseguro**

Los créditos por operaciones de seguro se contabilizan por el importe efectivo de las deudas de mutualistas al cierre del ejercicio. Los créditos por operaciones de reaseguro se contabilizan por los saldos a favor de la Mutualidad con las entidades reaseguradoras.

#### 4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Mutualidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto en el ejercicio serán imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, los cambios en el valor razonable de activos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico se convierten utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determina este valor razonable.

La Mutualidad ha realizado transacciones en dólares por importes no significativos durante los ejercicios 2020 y 2019.

#### 4.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es el importe que la Mutualidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Mutualidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, siendo objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.8 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "Reglamento" o "ROSSEAR") y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

##### 4.8.1 Provisión para seguros de vida

Las provisiones matemáticas han sido calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad.

Con fecha 17 de diciembre de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas aprobó una modificación de los Estatutos de la Mutualidad y de su Reglamento con la finalidad de fortalecer sus recursos propios, dado que, por su personalidad jurídica, el hecho de ser una entidad de previsión social supone que las posibilidades de financiación de capital se limitan a las aportaciones, ya sea de sus mutualistas o de las Entidades Protectoras. En este sentido, la participación en beneficios queda configurada conforme a las siguientes especificaciones (artículo 7 del Reglamento):

El importe anual por participación en beneficios a asignar a los mutualistas y beneficiarios que dispongan en la Mutualidad de provisión matemática se determinará:

Se calculará el 90% del rendimiento anual obtenido de las inversiones afectas a las provisiones matemáticas, de la cuantía resultante se detraerán:

- a. Los gastos de administración de la Mutualidad.
- b. Las cuantías que se deriven de los requisitos técnicos, contables y de solvencia a que hubiera lugar, deduciéndose, al menos, el importe necesario para cubrir insuficiencias en la cobertura de los requerimientos de solvencia y otras garantías que la normativa exija.
- c. Las cuotas necesarias, en su caso, para el cumplimiento de planes de recuperación o financiación de recursos propios que debiesen, en su caso, aplicarse a la Mutualidad.

La diferencia así obtenida se repartirá entre los mutualistas y beneficiarios en proporción a su Capital Acumulado durante el año.

El 10% del rendimiento anual obtenido de las inversiones afectas a las provisiones matemáticas se destinará al incremento de los recursos propios de la Mutualidad.

Para la asignación de beneficios a los beneficiarios de rentas actuariales se tendrá en cuenta el tipo de interés aplicado en el cálculo de la prestación, así como las cuantías percibidas durante el ejercicio.

Dicho reparto tendrá fecha de devengo el día 31 de diciembre de cada ejercicio, y su fecha de aplicación será dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales por la Asamblea General de la Mutualidad. Afectará en su totalidad al incremento del Capital Acumulado del mutualista y/o Beneficiario.

Las asimetrías contables registradas por la Mutualidad en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Corrección de asimetrías contables" surgen como consecuencia de la participación en beneficios descrita en los párrafos anteriores (véase Nota 14.5).

#### 4.8.2 Provisión para prestaciones

Las provisiones para prestaciones representan la estimación de los costes finales necesarios para la liquidación y pago de las prestaciones en trámite e incluye la provisión para gastos de liquidación que recoge la estimación de los gastos internos necesarios para la total finalización de dichas prestaciones.

#### 4.8.3 Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

Las provisiones técnicas aplicables al reaseguro cedido se calculan de la forma descrita para el seguro directo, teniendo en cuenta, en su caso, las condiciones específicas del contrato de reaseguro suscrito.

### 4.9 Provisiones y contingencias

La Mutualidad diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Mutualidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación sea mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, en su caso, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se determinan por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Mutualidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### 4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutualidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. A 31 de diciembre de 2020 no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

### 4.11 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas y que están relacionadas con el tráfico normal de la Mutualidad se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

Los precios de operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.12 Compromisos por pensiones

En el Artículo 61 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal, para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, contempla para el momento de la jubilación dos tipos de compensaciones económicas, una tiene carácter vitalicio y otra que consiste en la entrega de una suma dineraria. El contenido de estas prestaciones se resume como sigue:

- Compensación económica vitalicia: a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos, a cargo de la misma, en el supuesto de que la pensión o pensiones que perciba el empleado del Sistema de la Seguridad Social u otros regímenes de previsión social obligatorios no alcancen la remuneración anual mínima asignada en el momento de la jubilación, compensación que, en tal caso, consistirá en la diferencia hasta igualar dicha remuneración. La remuneración anual mínima se determina en función del sueldo base de tablas del nivel retributivo asignado en el momento de la jubilación, por 15 pagas, y de los grupos profesionales que se expresan en el citado Artículo. La compensación económica vitalicia a cargo de la empresa no será de aplicación al personal de nuevo ingreso, contratado a partir del 9 de junio de 1986. No obstante, el personal que, a dicha fecha, estuviera vinculado laboralmente con cualquier empresa de las comprendidas en el ámbito de aplicación del Convenio, conservará este derecho. La Mutuality no mantiene personal que cumpla las características indicadas por lo que no tiene saldos asociados a este compromiso.
- Compensación económica por jubilación a los 65 años: si la jubilación se solicita por el empleado en el mes en que por ley tenga derecho a jubilación, la empresa abonará, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los treinta años de servicio en la empresa en que se jubile el empleado. Si la jubilación se produce después de cumplidos los sesenta y cinco años de edad, el empleado perderá este derecho. La mensualidad a la que se refiere esta compensación está integrada por los siguientes conceptos, referidos al último mes en activo del empleado: sueldo base del nivel retributivo, complemento por experiencia, complemento de adaptación individualizado y plus de residencia.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 62 del Convenio, la Mutuality tiene externalizado el sistema de previsión social de aportación definida con la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguro, que ofreció al personal en sustitución del incentivo económico por jubilación descrito anteriormente. Al 31 de diciembre de 2020, el importe de las aportaciones realizadas ha ascendido a 2.660 euros (2.176 euros al 31 de diciembre de 2019).

#### 4.13 Fondo mutual

El fondo mutual está representado por aportaciones reintegrables de los mutualistas y Entidades Protectoras.

A propuesta de la Junta Directiva, la aportación de los Mutualistas al Fondo Mutual es de 250 euros, reembolsable al causar baja en la Mutuality, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutuality.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existen derramas pasivas.

#### 4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce el pago o cobro de los mismos. Los gastos contabilizados en los grupos 62 "Servicios Exteriores", 64 "Gastos de Personal" y 68 "Dotaciones para Amortizaciones", se contabilizan en primer lugar por naturaleza para posteriormente reclasificarse por destino con periodicidad mensual.

Los criterios aplicados para la reclasificación de los gastos por naturaleza en gastos por destino son los siguientes:



### *Cuenta no técnica*

En la Cuenta No Técnica se recogen los ingresos y gastos financieros procedentes de las inversiones en que se materializan los fondos propios de la Mutualidad. Además, se consideran no técnicos los gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad aseguradora, y los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que en su caso se hubieran considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

### *Cuenta técnica*

Todos los ingresos y gastos exceptuando los reseñados anteriormente se han considerado técnicos. La Mutualidad opera únicamente en el Ramo de Vida. Los criterios seguidos para la reclasificación de los gastos dentro de la Cuenta Técnica son los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las mismas, los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos de adquisición incluyen los de personal dedicado a la formalización de nuevas altas, así como los gastos de publicidad y organización comercial y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos de administración incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las aportaciones de los mutualistas y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen los gastos externos de gestión de las inversiones y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de auditoría, actuario y dirección general.

Los criterios utilizados por la Mutualidad son razonables, objetivos y comprobables y se mantienen de un ejercicio a otro; la reclasificación se realiza, subcuenta a subcuenta a diez dígitos, mediante un sistema de coeficientes estimado teniendo en cuenta la experiencia de la Mutualidad.

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Caja	5.475	4.221
Bancos	14.783.124	7.215.370
<b>Total</b>	<b>14.788.599</b>	<b>7.219.591</b>

No existen cuentas de tesorería con restricciones al uso.

Las cuentas corrientes en entidades de crédito generaron en los ejercicios 2020 y 2019 intereses devengados y no vencidos por importe de 45 euros incluidos en el epígrafe "Periodificaciones" del activo de los balances adjuntos.

## 6. Arrendamientos

A continuación, se adjunta un cuadro resumen del importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos no cancelables correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente por el alquiler de la oficina sita en la calle Castelló número 24 de Madrid, donde desarrolla su actividad y cuya duración inicial es de 3 años, hasta el 31 de agosto de 2022.

Durante el ejercicio 2020 la Mutualidad ha registrado un gasto por arrendamientos de oficinas por importe de 23.539 euros (29.910 euros en 2019).

Arrendamientos Operativos		
Cuotas Mínimas	2020	2019
Menos de un año	19.200	19.200
Entre uno y cinco años	32.000	38.400
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>51.200</b>	<b>57.600</b>

## 7. Instrumentos financieros

### 7.1 Activos financieros

#### Categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de las categorías previstas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos a dichas fechas:

	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Préstamos y Partidas a Cobrar	Total
<b>2020</b>							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	138.387.054	36.829.189	-	175.216.243
Instrumentos híbridos	-	-	17.156.939	-	-	-	17.156.939
Préstamos a partes vinculadas	-	-	-	-	-	22.366	22.366
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Créditos, operaciones seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Mutualistas, desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	14.350	14.350
Créditos, operaciones reaseguro	-	-	-	-	-	12.742	12.742
Otros créditos	-	-	-	-	-	138.328	138.328
Tesorería	14.788.599	-	-	-	-	-	14.788.599
<b>Total neto</b>	<b>14.788.599</b>	<b>-</b>	<b>17.156.939</b>	<b>138.387.054</b>	<b>36.829.189</b>	<b>49.458</b>	<b>207.211.239</b>
<b>2019</b>							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	123.200.863	42.250.782	-	165.451.645
Instrumentos híbridos	-	-	20.776.146	-	-	-	20.776.146
Préstamos a partes vinculadas	-	-	-	-	-	11.998	11.998
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Créditos, operaciones seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Mutualistas, desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	15.200	15.200
Créditos, operaciones reaseguro	-	-	-	-	-	12.184	12.184
Otros créditos	-	-	-	-	-	138.328	138.328
Tesorería	7.219.591	-	-	-	-	-	7.219.591
<b>Total neto</b>	<b>7.219.591</b>	<b>-</b>	<b>20.776.146</b>	<b>123.200.863</b>	<b>42.250.782</b>	<b>177.710</b>	<b>193.625.092</b>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los instrumentos financieros que figuran en los cuadros anteriores, excepto los instrumentos clasificados en la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar", se muestra a continuación:

	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Total
<b>2020</b>					
<b>Coste:</b>					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
Compras	-	818.668	42.645.763	1.095.306	44.559.737
Intereses implícitos devengados	-	(264.422)	(1.402.045)	(270.741)	(1.937.208)
Ventas y amortizaciones	-	(4.173.453)	(30.801.026)	(6.246.158)	(41.220.637)
Ajustes por valoración	-	-	4.743.499	-	4.743.499
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.182
<b>Correcciones por deterioro del valor:</b>					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-
Dotaciones netas en Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-
<b>Valor neto contable:</b>					
A 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
Al 31 de diciembre de 2020	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.182

	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Total
<b>2019</b>					
<b>Coste:</b>					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.550.579	41.127.357	55.581.506	44.472.639	153.732.081
Compras	-	21.344.386	101.090.384	3.150.897	125.581.555
Intereses implícitos devengados	-	(352.040)	(745.528)	(294.242)	(1.391.810)
Ventas y amortizaciones	(13.193.677)	(42.589.817)	(33.294.609)	(5.078.512)	(94.156.615)
Ajustes por valoración	643.098	1.246.260	569.110	-	2.462.580
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
<b>Correcciones por deterioro del valor:</b>					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	-
Dotaciones netas en Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-
<b>Valor neto contable:</b>					
A 31 de diciembre de 2018	12.550.579	41.127.357	55.581.506	44.472.639	153.732.081
Al 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791

(\*) En el ejercicio 2020, la Mutualidad ha registrado la venta de un activo clasificado como "Activos Mantenidos hasta el Vencimiento" por importe de 497.841 euros, generando una pérdida en realización de las inversiones financieras por importe de 70.886 euros (véase Nota 7.3). De acuerdo con lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, se ha considerado que el importe es insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de los intereses devengados y no vencidos de los activos clasificados en las carteras "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento" y otros se muestra a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Otros A. F. a Valor Razonable con Cambios en PyG	139.279	325.797
Activos Financieros Disponibles para la Venta	1.186.959	1.241.529
Activos mantenidos hasta el vencimiento	282.537	135.066
Otros intereses a cobrar (Nota 5)	45	45
<b>Total</b>	<b>1.608.820</b>	<b>1.702.437</b>

#### Vencimientos

El importe de los vencimientos anuales a valor nominal, para aquellos activos que tienen un vencimiento determinado o determinable por cada categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Ejercicio 2020		2021	2022	2023	2024	2025	Resto	Total
<b>Otros activos financieros a valor razonable:</b>								
Instrumentos híbridos		4.220.000	4.864.997	1.600.000	2.806.000	-	2.800.000	16.290.997
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>								
Valores representativos de deuda		15.525.000	10.700.000	16.280.000	12.850.000	10.800.000	59.877.000	126.032.000
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>								
Valores representativos de deuda								
Préstamos		22.366	-	-	-	-	-	22.366
Créditos operaciones de seguro directo		-	-	-	-	-	-	-
Desembolsos exigidos		14.350	-	-	-	-	-	14.350
Créditos por operaciones de reaseguro		12.742	-	-	-	-	-	12.742
Otros créditos		49.458	-	-	-	-	-	49.458
<b>Total</b>		<b>19.794.458</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>177.710</b>
<b>Activos mantenidos hasta el vencimiento:</b>								
Valores representativos de deuda		5.500.000	1.250.000	7.100.000	900.000	3.000.000	18.844.000	36.594.000
<b>Total</b>		<b>25.294.458</b>	<b>19.345.000</b>	<b>17.664.997</b>	<b>23.680.000</b>	<b>11.322.660</b>	<b>72.041.000</b>	<b>178.054.182</b>

**Ejercicio 2019**

	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
<b>Otros activos financieros a valor razonable:</b>							
Instrumentos híbridos	2.650.000	4.220.000	4.864.997	1.600.000	3.372.660	3.000.000	19.707.656
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>							
Valores representativos de deuda	26.435.000	9.925.000	11.350.000	14.980.000	7.050.000	46.697.000	116.437.000
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>							
Valores representativos de deuda							
Préstamos	11.998	-	-	-	-	-	11.998
Créditos operaciones de seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Desembolsos exigidos	15.200	-	-	-	-	-	15.200
Créditos por operaciones de reaseguro	12.184	-	-	-	-	-	12.184
Otros créditos	138.328	-	-	-	-	-	138.328
<b>Total</b>	<b>177.710</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>177.710</b>
<b>Activos mantenidos hasta el vencimiento:</b>							
Valores representativos de deuda	4.750.000	5.200.000	1.450.000	7.100.000	900.000	22.344.000	41.744.000
<b>Total</b>	<b>34.000.526</b>	<b>19.345.000</b>	<b>17.664.997</b>	<b>23.680.000</b>	<b>11.322.660</b>	<b>72.041.000</b>	<b>178.054.182</b>

## 7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El nivel de riesgo aceptado en las inversiones financieras realizadas por la Mutualidad está definido en el Manual de Inversiones aprobado por la Junta Directiva. En este documento se determina el tipo de activos en que está permitido realizar inversiones, la proporción máxima de cada tipo en la cartera y la autorización de la Dirección de la Mutualidad para llevar a cabo las mismas.

Las contrapartes con las que adquiere o puede adquirir posiciones acreedoras significativas son sometidas en todos los casos a un proceso de análisis previo, exigiendo una calificación crediticia mínima, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores; todo ello de acuerdo con los límites fijados por la Junta Directiva.

La Mutualidad cuenta con contratos de gestión discrecional de carteras en varias entidades financieras de solvencia reconocida. La Mutualidad dispone en todo momento de una liquidez muy amplia, más que suficiente para poder hacer frente a los pagos a proveedores, asegurados y contrarios dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Mutualidad son los siguientes:

### 1. Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Mutualidad mantiene su tesorería, activos líquidos y asimilados en entidades financieras y en otras sociedades emisoras de elevado nivel crediticio.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

## 2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Mutualidad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, las inversiones financieras están materializadas en inversiones de alta calificación crediticia.

## 3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Mutualidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

No existe exposición al riesgo por tipo de cambio significativo, ya que las inversiones que efectúa la Mutualidad en moneda extranjera no son significativas.

### 7.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración (véase Nota 4) devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

	Activos Finan. Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Otros Ingresos y Gastos de Gestión	Total
<b>2020</b>						
<b>Ingresos de las inversiones financieras:</b>						
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	332.802	2.553.347	839.411	74.060	3.802.620
b) Beneficios en realización de las inv. financieras	-	920.781	86.167	-	-	1.006.948
	-	1.253.583	2.642.514	839.411	74.060	4.809.568
<b>Gastos de las inversiones financieras:</b>						
a) Pérdidas procedentes de inv. financieras	-	(222.675)	(1.402.045)	(270.741)	(293.682)	(2.189.143)
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
c) Pérdidas en realización de las inv. financieras	-	(966.443)	(3.528)	(70.886)	-	(1.040.857)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	-	-	-
	-	(1.189.118)	(1.405.573)	(341.627)	-	(3.230.000)
<b>Resultado de las inversiones financieras</b>	-	<b>64.465</b>	<b>1.236.941</b>	<b>497.784</b>	<b>(219.622)</b>	<b>1.579.568</b>
<b>2019</b>						
<b>Ingresos de las inversiones financieras:</b>						
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	647.332	1.763.205	853.737	31.896	3.296.170
b) Beneficios en realización de las inv. financieras	1.026.444	2.421.668	829.084	-	-	4.277.196
	1.026.444	3.069.000	2.592.289	853.737	31.896	7.573.366
<b>Gastos de las inversiones financieras:</b>						
a) Pérdidas procedentes de inv. financieras	-	(352.040)	(745.528)	(294.242)	-	(1.391.810)
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	(1.582)	-	-	(1.582)
c) Pérdidas en realización de las inv. financieras	(383.346)	(771.263)	(50.814)	-	-	(1.205.423)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	-	(341.949)	(341.949)
	(383.346)	(1.123.303)	(797.924)	(294.242)	(341.949)	(2.940.764)
<b>Resultado de las inversiones financieras</b>	<b>643098</b>	<b>1.945.697</b>	<b>1.794.365</b>	<b>559.495</b>	<b>-310.053</b>	<b>4.632.602</b>

## 8. Pasivos financieros

El detalle de las deudas y otras cuentas a pagar derivadas de los contratos de seguro y reaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>		
Deudas con asegurados	21.600	23.110
	<u>21.600</u>	<u>23.110</u>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro:</b>		
Deudas por operaciones de reaseguro	1.354	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Deudas con Administraciones Públicas:</b>		
Hacienda Pública retenciones practicadas	240.945	277.905
Seguridad Social acreedora	3.835	2.025
	<u>244.780</u>	<u>279.930</u>
<b>Otras deudas:</b>		
Otras deudas con partes vinculadas	9.300	-
Acreedores prestación servicios	32.153	107.639
Prestaciones de mutualistas pendientes de desembolso	14.350	15.200
	55.803	122.839
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>425.879</b>	<b>425.879</b>

La totalidad de partidas incluidas en este epígrafe de los balances adjuntos tienen su vencimiento en el ejercicio 2021.

Las "Deudas con asegurados" se producen por contemplar el Reglamento del Plan de Ahorro como aportaciones máximas al mismo las establecidas por la legislación fiscal, por lo que este saldo se corresponde al exceso de aportaciones respecto al límite legal anterior, más aportaciones indebidas al Fondo Mutua. Dichos excesos serán devueltos a los mutualistas en los ejercicios inmediatamente siguientes.

La deuda con la Hacienda Pública corresponde a retenciones por rendimientos del trabajo satisfechos en diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 e ingresadas en enero del siguiente periodo.



## Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	4,24	4,17
Ratio de operaciones pagadas	3,48	4,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	4,89

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	498.101	545.158
Total pagos pendientes	3.974	5.567

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en "Débitos y partidas a pagar - Otras deudas - Resto de otras deudas" del pasivo de los balances adjuntos.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Mutualidad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

## 9. Patrimonio Neto

El movimiento de los fondos propios de la Mutualidad, durante los ejercicios 2020 y 2019, se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos.

### 9.1 Fondo mutual

El Fondo Mutual está constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, actualmente modificado por la Ley 20/2015 de 14 de julio y sus reglamentos de aplicación, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el artículo 9 de los Estatutos de la Mutualidad, tiene carácter permanente y procede tanto de aportaciones de los Mutualistas como de las Entidades Protectoras por cuenta propia y no reintegrables, o por cuenta de sus afiliados.

- Aportaciones de mutualistas: la Asamblea General Ordinaria de junio de 2001 acordó, a propuesta de la Junta Directiva, la exigencia de una aportación al Fondo Mutual de 600 euros a cada Mutualista, reembolsable al causar baja en la Mutuality, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutuality.

En la Asamblea General Ordinaria de mayo de 2014 acordó, a propuesta de la Junta Directiva, modificar la aportación de los Mutualistas al Fondo Mutual a 250 euros, reembolsable al causar baja en la Mutuality, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutuality.

- Aportaciones de entidades protectoras no reintegrables: las Entidades Protectoras aportaron 601.012 euros en la constitución de la Mutuality. Hasta el ejercicio 2009, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) realizó aportaciones adicionales por un total de 1.502.564 euros. Desde entonces no se han realizado nuevas aportaciones.
- Aportaciones de entidades protectoras por cuenta de sus asociados: la Asociación de Baloncestistas Profesionales (ABP), Entidad Protectora de la Mutuality, aporta el Fondo Mutual correspondiente a los 136 mutualistas que son jugadores de baloncesto, que suponen 69.200 euros a cierre de ejercicio. Al cierre del ejercicio 2019 eran 69.750 euros correspondientes a 132 mutualistas.

La Asociación de Futbolistas Españoles mantiene un saldo de 14.400 euros en la Mutuality, remanente de la aportación que realizó por cuenta de sus asociados en 2002 y que corresponde a 24 mutualistas, futbolistas profesionales, con fecha de alta anterior al año 2001 y que a 31 de diciembre de 2020 no han abonado la aportación al Fondo Mutual. Al cierre del ejercicio 2019 eran 24 mutualistas y el importe del saldo era de 14.400 euros.

Por último, la Asociación de Jugadores de Balonmano, subvenciona el 10% de las aportaciones al Fondo Mutual correspondientes a sus afiliados, mediante un abono directo a la Mutuality. Este importe está incluido en el epígrafe "Aportaciones de Mutualistas".

## 9.2 Reservas

Tanto la reserva legal como las otras reservas voluntarias corresponden a la aplicación de los resultados de los ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal se encuentra completamente constituida.

## 10. Situación fiscal

### 10.1 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

<b>2020</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes del Impuesto de Sociedades	557.564		557.564
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>557.564</b>	<b>-</b>	<b>557.564</b>

<b>2019</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes del Impuesto de Sociedades	4.013.352		4.013.352
Diferencias permanentes	36.000	-	36.000
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>4.049.352</b>	<b>-</b>	<b>4.049.352</b>

La conciliación entre el resultado contable, el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el saldo de la provisión a pagar o cobrar, es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	557.564	4.013.352
Diferencias permanentes	0	36.000
Cuota al 25%	139.391	1.012.338
<b>Cuota íntegra</b>	<b>139.391</b>	<b>1.012.338</b>
Impacto diferencias temporarias	-	-
Exceso pagos ejercicio anterior	-	-
Pagos a cuenta	-10.024	-91.124
Retenciones del capital mobiliario	0	-38.645
Compensación bases imponibles negativas	0	-651.451
<b>Cuenta a pagar/(cobrar)</b>	<b>129.367</b>	<b>231.118</b>

### 10.2 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Los impuestos fiscales diferidos generados en el ejercicio 2020 corresponden al 25% de las diferencias en valor razonable de los activos disponibles para la venta, así como el 25% de las plusvalías y minusvalías de los activos financieros incluidos en dicha cartera que generan asimetrías contables corregidos al 10%.

El importe neto entre la valoración positiva o negativa y el efecto impositivo diferido se recoge en las cuentas "Ajustes por Cambios de Valor" y "Corrección de asimetrías contables" del patrimonio neto de los balances adjuntos.

### 10.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos por impuestos diferidos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Corrección de asimetrías contables	1.323.955	288.939
Bases imponibles negativas	-	-
Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	46.302	140.398
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>1.370.257</b>	<b>429.337</b>

La Mutualidad incurrió en el ejercicio 2018 en pérdidas fiscales cuyas bases imponibles contables se compensaron íntegramente en el ejercicio 2019.

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2019	2019
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Plusvalías de activos financieros disponibles para la venta	495.329	495.329
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>495.329</b>	<b>495.329</b>

### 10.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Mutualidad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le resultan de aplicación correspondiente a los últimos cuatro ejercicios. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Mutualidad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Junta Directiva de la Mutualidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

## 11. Ingresos y gastos

### 11.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Corrección de asimetrías contables	288.939	288.939
Bases imponibles negativas	-	-
Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	140.398	140.398
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>429.337</b>	<b>429.337</b>

### 11.2 Reclasificación de gastos por destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos de la cuenta técnica de "vida" y de la cuenta "no técnica", de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es el siguiente:

2020					Otros Gastos	Otros Gastos	Total
	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Técnicos	No Técnicos	
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	1.189	12.443	15.512	31.779	268.576	5.010	334.509
Tributos	-	-	-	-	-	-	-
Otros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	19.288	35.294	19.288	37.320	96.570	1.881	209.641
<b>Total</b>	<b>20.477</b>	<b>47.737</b>	<b>34.800</b>	<b>69.099</b>	<b>365.146</b>	<b>6.891</b>	<b>544.150</b>

2019					Otros Gastos	Otros Gastos	Total
	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Técnicos	No Técnicos	
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	1.374	9.144	16.989	32.016	289.435	4.878	353.836
Tributos	-	-	-	-	-	-	-
Otros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	27.315	41.578	27.315	3.364	89.777	38.866	228.215
<b>Total</b>	<b>28.689</b>	<b>50.722</b>	<b>44.304</b>	<b>35.380</b>	<b>379.212</b>	<b>43.744</b>	<b>582.051</b>

## 12. Provisiones y contingencias

La Mutualidad no ha dotado ninguna provisión para contingencias durante los ejercicios 2020 y 2019.

## 13. Información segmentada

Las operaciones de la Mutualidad se realizan en España, a lo largo de todo el territorio nacional. La totalidad de las aportaciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019, de negocio directo, están suscritas en España, por lo que las provisiones técnicas asociadas a dichas primas tienen también la consideración de actividad nacional.

## 14. Información técnica

### 14.1 Composición del negocio de vida

En el ejercicio 2020 la Mutualidad cuenta con un solo producto denominado Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN), basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones a la Mutualidad de Deportistas Profesionales, contenido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarra.

Los Mutualistas pueden realizar aportaciones a la Mutualidad en cualquier momento, siempre que no superen los máximos legales. El 100% de las primas son, por tanto, contratos individuales y con participación en beneficios de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Mutualidad (véase Nota 4.8.1).

El total de primas netas de anulaciones del ejercicio 2020 ha sido de 16.077.639 euros, de los cuales 15.982.989 euros corresponden a aportaciones efectuadas al Plan Especial (15.833.280 en el ejercicio 2019) y el resto, 94.650 euros al Plan General (91.139 euros en el ejercicio 2019).

### 14.2 Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

En el Plan de Ahorro se distinguen dos partes:

- a. Parte Especial: Se caracteriza por la aportación de deportistas profesionales y deportistas de alto nivel. Se consideran deportistas profesionales los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Se consideran deportistas de alto nivel los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1467/1997 de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.
- b. Parte General: Pueden aportar los deportistas anteriormente indicados y los deportistas jubilados.

Según las aportaciones sean realizadas al amparo del punto 1 o del punto 2 de la mencionada Disposición Adicional, la contabilización de las aportaciones, prestaciones y provisiones es realizada de forma separada para ambas partes del Plan.

Las contingencias cubiertas son: Jubilación, Incapacidad y Fallecimiento. Asimismo, los mutualistas podrán disponer de su capital acumulado – total de aportaciones realizadas más las participaciones en beneficios asignadas – en los supuestos previstos en la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su artículo 5 del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Adicionalmente, el capital acumulado afecto a la Parte Especial puede ser recuperado por el mutualista una vez transcurrido un año desde la finalización de su vida laboral como deportista profesional o desde la pérdida de la condición de Deportista de Alto Nivel.

La distribución de participación en beneficios está sometida a las nuevas especificaciones incluidas en la modificación reglamentaria aprobada en el ejercicio 2018 (véase Nota 4.8). En el ejercicio 2020, el importe distribuido ha ascendido a 527.775 euros, el cual ha sido aplicado de forma individualizada en su totalidad en el epígrafe de "Provisiones técnicas – Provisión de seguros de vida – Provisión matemática".

### 14.3 Reaseguro

El esquema de reaseguro seguido por la Mutualidad es de un contrato facultativo, utilizando el reaseguro como elemento de estabilidad.

La Mutualidad cubre en su Reglamento prestaciones de Jubilación, Fallecimiento e Invalidez. La Mutualidad no garantiza para estas prestaciones tipo de interés, siendo su única garantía la conservación del capital de acuerdo con la provisión constituida al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la ocurrencia de la contingencia cubierta.

No obstante, lo anterior, en el caso de Fallecimiento se garantiza un "Capital Complementario" que será igual al resultado de multiplicar el Capital Acumulado al 31 de diciembre del año anterior del fallecimiento por un coeficiente en función de la edad de fallecimiento.

Mediante el reaseguro, la Mutualidad se garantiza el recobro del 95% del capital complementario por fallecimiento hasta un límite de 400.000 euros por mutualista con la reaseguradora Nacional de Reaseguros, S.A.

El importe de las primas devengadas por reaseguro cedido asciende a 54.150 euros en los ejercicios 2020 y 2019, registradas en el epígrafe "Primas del reaseguro cedido" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, el contrato con el reasegurador establece que en caso de que no se produzcan siniestros en el ejercicio, la Mutualidad tendrá derecho a una participación sobre el saldo de la cuenta técnica del 50%. Ante la ausencia de siniestralidad en los ejercicios 2020 y 2019, dicha participación asciende a 25.721 euros, registrados en el epígrafe de "Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El reasegurador deberá estar registrado ante la CNSF (Comisión Nacional de Servicios Financieros) y cumplir con unos requerimientos de seguridad estrictos, así como poseer calificaciones que demuestren su solvencia financiera.

### 14.4 Provisiones técnicas

La totalidad de las Provisiones Técnicas corresponden al Plan de Ahorro y Previsión Mutual (DEPORPLAN). La contabilización de estas provisiones se realiza separadamente para las aportaciones efectuadas al amparo de los puntos 1 (Parte Especial) y 2 (Parte General) de la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según la nueva redacción dada por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF.

El movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

<b>2020</b>	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
<b>Provisión matemática:</b>				
Plan especial	183.214.827	16.560.947	-8.130.970	191.644.804
Plan general	1.790.882	96.773	-42.218	1.790.882
<b>Total</b>	<b>185.005.709</b>	<b>16.657.720</b>	<b>-8.173.188</b>	<b>193.490.241</b>
<b>Provisión para prestaciones:</b>				
Plan especial	27.237	8.776	-26.637	9.376
Plan general	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>27.237</b>	<b>8.776</b>	<b>-26.637</b>	<b>9.376</b>

2019	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
<b>Provisión matemática:</b>				
Plan especial	173.786.003	15.895.738	-6.466.914	183.214.827
Plan general	1.699.743	92.139	-1.000	1.790.882
<b>Total</b>	<b>175.485.746</b>	<b>15.987.877</b>	<b>-6.467.914</b>	<b>185.005.709</b>
<b>Provisión para prestaciones:</b>				
Plan especial	52.355	-	-25.118	27.237
Plan general	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>52.355</b>	<b>-</b>	<b>-25.118</b>	<b>27.237</b>

No se ha dotado provisión para siniestros pendientes de declaración, dado que la experiencia no indica la existencia de estos siniestros.

En la determinación de la provisión matemática al cierre del ejercicio no se han aplicado técnicas actuariales ni hipótesis de tipos de interés o tablas de mortalidad dado que ningún mutualista pasivo está percibiendo su capital acumulado en forma de renta actuarial.

#### 14.5 Asimetrías contables

La Mutualidad ha reconocido pasivos correctores de asimetrías contables puesto que el Plan de Ahorro reconoce como participación en beneficios el 90% del resultado de la Cuenta Técnica que se atribuye como mayor provisión matemática a cada uno de los mutualistas a cierre del ejercicio, existiendo por lo tanto un 10% del resultado de la cuenta técnica a retener por la Mutualidad.

Este concepto se ha contabilizado minorando el Patrimonio Neto en 5.295.821 euros (1.155.756 euros en 2019), resultantes de la aplicación del 90%, sobre el total de las plusvalías de las inversiones en activos financieros disponibles para la venta (AFDPV) afectas a la cuenta técnica.

	2020	2019
Plusvalías totales AFDPV (Renta Fija) (I):		
De inversiones afectas a la cuenta no técnica (II)	-	-
De inversiones afectas a la cuenta técnica (III)	5.884.246	1.284.173
	<b>5.884.246</b>	<b>1.284.173</b>
Activos/Pasivos fiscales netos (25% III)	1.471.062	321.043
Pasivos por asimetrías contables (IV=90% III)	5.295.821	1.155.756
Activos fiscales (V=25% IV)	1.323.955	288.939
<b>Corrección de Asimetrías contables (IV-V)</b>	<b>3.971.866</b>	<b>866.817</b>



## 15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 15.1 Saldos con partes vinculadas

Los principales saldos con vinculadas a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los que se presentan a continuación:

	2020		2019	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Asociación de Baloncestistas Profesionales	-	9.300	-	8.750
Asociación de Futbolistas Españoles	-	-	-	-
Saldos con mutualistas	22.366	-	11.998	-
<b>Total</b>	<b>22.366</b>	<b>9.300</b>	<b>11.998</b>	<b>8750</b>

### 15.2 Retribuciones a la Junta Directiva y a la Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva han recibido una remuneración según los Estatutos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2014.

La retribución en el ejercicio 2020 a la Junta Directiva, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones ha sido de 24.000, 12.000 y 4.000 euros respectivamente (28.000, 16.000 y 8.000 euros en 2019).

Las retribuciones totales satisfechas en concepto de retribuciones a la Dirección de la Mutualidad han sido de 70.560 euros en concepto de sueldos y salarios (65.326 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020, las primas en concepto de seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva han ascendido a 3.820 euros (3.503 euros en el ejercicio 2019).

### 15.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros de la Junta Directiva.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Mutualidad o que no se realicen en condiciones normales.

### 15.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El artículo 40 del Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, establece que está prohibido a los cargos de administración y Dirección adquirir o conservar un interés o realizar una actividad que genere conflicto de intereses con la mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2020, los miembros de la Junta Directiva no han comunicado a los demás miembros de la misma de situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Mutualidad.

## 16. Otra información

### 16.1 Personal

El número medio de empleados de la Mutua, durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2020	2019
<b>Categoría Profesional:</b>		
Directores	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	1	1
Personal administrativo	2	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

La distribución por género, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, del personal empleado por la Mutualidad, distribuido por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores	1	-	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	-	1	-	-
Personal administrativo	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Mutua no ha tenido empleados con discapacidad superior o igual al 33%.

### 16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, son los siguientes:

	2020	2019
Servicios de auditoría	30.000	30.000
Otros servicios de verificación	-	-
<b>Total servicios de auditoría y relacion.</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>

### 16.3 Servicio de Atención al Mutualista

El Servicio de Atención al Mutualista no ha recibido ninguna queja ni reclamación hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

## 17. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que tenga un efecto significativo sobre las mismas.



# INFORME DE GESTIÓN

## 1. Gestión

En 2020 la Mutualidad ha cumplido 20 años.

El primer párrafo de este informe de gestión está dedicado a todos los que forman parte de la Mutualidad, los Mutualistas, los presentes y los anteriores, a los miembros de las sucesivas Juntas Directivas, y a los empleados. Todos juntos lo hemos hecho posible.

Con un recuerdo especial a Claudio Gómez Navarro, fallecido en 2020, mutualista desde la creación, y miembro activo de la Junta Directiva.

A pesar de todas las dificultades que 2020 nos ha puesto por delante, la Mutualidad de Deportistas ha crecido en todos los aspectos. En Mutualistas, en aportaciones, en prestaciones y en fondos propios.

### Fondos Propios

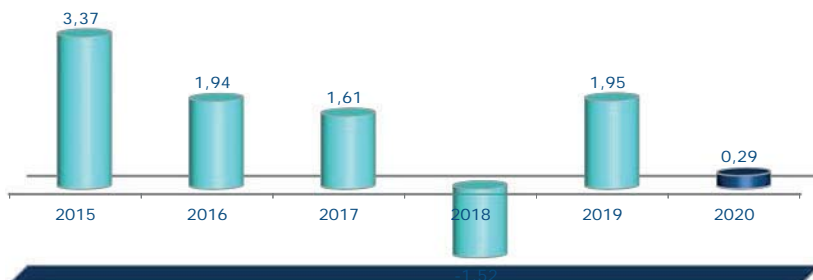
(En millones de euros)



Es en este entorno de crisis sanitaria y económica mundial, y de incertidumbre en el universo financiero, cuando se ve el verdadero valor de la política de preservación del capital de cada mutualista que la Mutualidad aplica, verdadera razón de ser de la Mutualidad.

Con un resultado positivo de más de un millón de euros antes de impuestos y de distribución de participación en beneficios, la Junta Directiva aprobó proponer a la Asamblea repartir el 50% de dicho resultado como participación en beneficios, resultando una rentabilidad para el Mutualista del 0,29% sobre provisiones técnicas. De esta manera, también se incrementan los fondos propios de la Mutualidad, que en definitiva son los que respaldan los capitales acumulados de los Mutualistas.

### Rentabilidad



Es especialmente destacable el ratio de Solvencia del 153% alcanzado por la Mutualidad, tanto por la sustancial mejora que supone en relación a ejercicios anteriores, como por el hecho de haberse alcanzado en tan difíciles circunstancias de mercado, lo que nos traslada una gran confianza en el futuro de la Mutualidad.

Desde su filosofía de servicio al Mutualista, la Mutualidad ha dado también un paso más, con la creación del Club del Mutualista, con interesantes servicios y descuentos para los mismos, lanzado en el mes de diciembre y que ha tenido una gran acogida.

La Mutualidad tiene por objetivo para 2021, entre otros, seguir evaluando todo aquello que pueda añadir valor al mutualista.

No olvidamos tampoco el objetivo ya marcado para 2020, de aumentar de forma importante el número de mujeres mutualistas, que la situación de pandemia nos ha impedido conseguir. Seguimos teniéndolo en el centro de nuestras actuaciones futuras.

## 2. La incidencia del COVID-19 en la gestión

La declaración de pandemia por COVID-19, realizada por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo de 2020, así como las medidas adoptadas por las Autoridades Públicas para luchar contra esa enfermedad, obligaron a la Mutualidad a adoptar las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo de sus funciones. Afortunadamente, las mismas están permitiendo mantener los más altos estándares de calidad en la gestión del servicio.

Entre las soluciones adoptadas por la Mutualidad se encuentran: la adaptación de los puestos de trabajo para evitar los contagios entre el personal laboral, alternando el trabajo a distancia y el presencial y la celebración de reuniones empleando medios telemáticos.

Estas medidas se mantienen en la actualidad debido a la evolución de la pandemia, con el fin de seguir manteniendo la actividad de la Mutualidad evitando los riesgos derivados de los contagios de la enfermedad.

## 3. Solvencia II

Una de las principales inquietudes de la Mutualidad de Deportistas en el ejercicio 2020 ha sido cumplir con todas y cada una de las exigencias del regulador.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva normativa de Solvencia II, articulada en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y su reglamento de desarrollo (ROSSEAR), transponiendo así la normativa europea de Solvencia II al ordenamiento español.

Esta legislación obligó a las entidades aseguradoras a un importante proceso de adaptación, estructurado fundamentalmente en lo que se ha denominado los tres pilares:

- El Pilar I, constituido por reglas cuantitativas para la determinación de los requerimientos de capital en función de los riesgos asumidos, así como la determinación de los fondos propios admisibles para cubrir dichos compromisos.
- El Pilar II, definido por el sistema de gobierno y la correcta gestión interna de los riesgos asumidos.
- El Pilar III, referido fundamentalmente a las exigencias de información y de transparencia hacia el mercado y hacia el regulador sobre los principales aspectos claves de la actividad y resultados, del perfil y gestión de los riesgos asumidos y de la gestión de capital.

La Mutualidad ha cumplido con los tres pilares en todo momento.

- Con respecto al Pilar 1:

Durante todo el ejercicio 2020 ha mantenido un ratio de solvencia superior al 100. Para ello, La Mutualidad ha sustituido de la cartera de inversiones todos los activos con cierto consumo de capital por otros con un consumo menor o nulo.

Entre otras medidas, se han rescindido todos los contratos de gestión de carteras con las Entidades Gestoras, reduciendo de forma considerable los gastos de gestión por este concepto.

- Con respecto al Pilar 2:

Tanto la Junta Directiva, como el resto de comités, han mantenido las reuniones necesarias y han estado continuamente en contacto con la Dirección de la Mutualidad. Al mismo tiempo, han seguido un plan de formación adecuado al exigente mundo asegurador.

El 10 de diciembre de 2020 en su reunión de Junta Directiva se aprobaron todas las políticas y manuales, actualizadas a la fecha de referencia, que garantizan el funcionamiento de la Mutualidad.

- Con respecto al Pilar III

La Mutualidad ha presentado al regulador toda la información obligatoria en tiempo y forma.

Entre los reportes anteriores y para dar cumplimiento a lo especificado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y a lo recogido en la legislación vigente española, la Mutualidad elaboró el Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia. Una vez aprobado por la Junta Directiva y presentado en la Dirección General de Seguros lo publicó en la página web de la Mutualidad, dando así la transparencia necesaria.

## 4. Mutualistas, Aportaciones, Prestaciones y Capitales Acumulados

El número de altas que la Junta Directiva había estimado para 2020 era de 50 Mutualistas. Objetivo que se superó con creces con los 177 nuevos Mutualistas que han entrado a formar parte de la Mutualidad.

Altas



Se produjeron 41 bajas definitivas de Mutualistas por haber recibido la totalidad del Capital Acumulado. Seis de ellas han solicitado el rescate.

### Bajas



El total de mutualistas al cierre del ejercicio es de 2.221.

### Mutualistas



Las aportaciones de los mutualistas al Plan de Ahorro en 2020 totalizaron 16.077.639 con un incremento sobre el año 2019 del 1%, siendo la cifra más alta de la historia de la Mutualidad.

### Aportaciones

(En millones de euros)



La aportación media por Mutualista se situó en 7.812 euros, frente a los 7.638 euros de 2019.

Las prestaciones abonadas en 2020 totalizaron 8.139.357 euros, un importe llamativamente superior a los 6.427.368 euros que se abonaron en 2019. Todas las prestaciones fueron solicitadas por haber transcurrido un año desde la finalización de la vida laboral como Deportista Profesional, menos una que fue solicitada bajo la contingencia de Invalidez.

#### Prestaciones

(En millones de euros)



La Mutualidad tiene 289 Mutualistas pasivos, que cobran su prestación en forma de renta periódica.

Las prestaciones en forma de capital sumaron 4.901.521 euros, en forma de renta 3.186.469 euros y 51.367 euros en rescates.

El superávit entre aportaciones y prestaciones ha sido de 7.938.282 euros.

Los capitales acumulados de los mutualistas ascienden a 193.490.241 euros al 31 de diciembre de 2020.

## 5. Evolución previsible

Con independencia de este caos en el que se ha sumido el mundo como consecuencia del Covid-19, la Mutualidad tiene un planteamiento para este 2021 de "empresa en funcionamiento".

## 6. Utilización de instrumentos financieros - Política de Inversiones

A lo largo de todo el ejercicio 2020, las actuaciones en materia de inversiones financieras han ido orientadas a reducir el perfil de riesgo de las mismas, y su efecto sobre el consumo de capital regulatorio. Así, se fue eliminando progresivamente toda posición en fondos de inversión de cualquier categoría, sustituyendo por inversión directa a través de bonos.

Así mismo, se ha pasado de gestionar a través de mandatos a gestión directa el 100% de los activos, consiguiendo un importante ahorro en costes.

La Junta Directiva de 17 de febrero de 2020 aprobó la siguiente fase en el proceso de modernización y actualización de la Gestión Financiera iniciado a finales de 2018. Como aspectos más relevantes de esta fase, se



esperaba haber cancelado todos los mandatos de gestión que seguían en vigor antes de final de año, proceso que se completó en el mes de agosto, con la cancelación del último contrato.

En línea con la idea de adaptación de la Política de Inversiones a los actuales marcos, tanto regulatorios como de mercado, en la Junta Directiva del 10 de diciembre de 2020 se aprobó una nueva Política de Inversiones para el ejercicio 2021.

Esperamos seguir avanzando en el ahorro de gastos financieros, así como mediante una gestión directa de las inversiones, conseguir una mejor adecuación de las mismas con los compromisos adquiridos con los Mutualistas y con los requisitos del régimen regulatorio de Solvencia II.

Se define un compartimento para la gestión de los compromisos con los Mutualistas que se realizará con bonos públicos o de alta calidad crediticia, con los objetivos de conseguir un menor consumo de capital por riesgo asumido, de ajustar la liquidez de dicha cartera con los compromisos asumidos por la Mutualidad, así como lograr una reducción significativa en los gastos de gestión financiera.

Además, se define un compartimento para la gestión de los fondos propios de la Mutualidad, tanto con gestión directa como con la posibilidad de gestores externos, con los objetivos de diversificar los estilos de gestión y de optimizar la rentabilidad por riesgo asumido.

En función del reducido apetito de riesgo de la Mutualidad, esta cartera tendrá un nivel de riesgo reducido, habiéndose establecido en su definición un objetivo de volatilidad de entre un 2 y un 3%.

## 7. Principales riesgos del negocio

Los principales riesgos financieros que afectan a la Mutualidad son los siguientes:

### 1. Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Mutualidad mantiene su tesorería, activos líquidos y asimilados en entidades financieras y en otras sociedades emisoras de elevado nivel crediticio.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

### 2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Mutualidad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, las inversiones financieras están materializadas en inversiones de alta calificación crediticia.

### 3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Mutualidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

No existe exposición al riesgo por tipo de cambio significativo, ya que las inversiones que efectúa la Mutualidad en moneda extranjera no son significativas.

## 8. Gobierno

La situación de pandemia y el estado de alarma conllevaron la aprobación de medidas legislativas que permitieran dotar de flexibilidad al funcionamiento de los órganos de gobierno de las personas jurídicas. En aplicación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, sobre medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en la Asamblea General celebrada el día 7 de octubre de 2020 se aprobaron la gestión mutual y las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el resto de los documentos pertinentes según la legislación, la aplicación del resultado y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2020.

La Junta Directiva se ha reunido durante el ejercicio 2020 en nueve ocasiones, de la cuales una ha sido presencial y el resto utilizando medios telemáticos, en las siguientes fechas:

- 17 de febrero (presencial)
- 28 de febrero
- 30 de marzo
- 28 de abril
- 25 de mayo
- 26 de junio
- 10 de septiembre
- 17 de septiembre
- 10 de diciembre

El Comité de Inversiones es el encargado de gestionar y controlar todo lo relativo a los activos y riesgos de la Mutualidad. Se ha reunido durante el ejercicio 2020 tres veces en las siguientes fechas:

- 13 de mayo
- 18 de mayo
- 21 de diciembre

También se produjeron durante el ejercicio 2020 reuniones del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo, en las siguientes fechas:

Comité de Auditoría:

- 25 de marzo

Comité Ejecutivo:

- 27 de febrero
- 28 de abril
- 15 de septiembre
- 22 de septiembre
- 3 de noviembre
- 3 de diciembre

La Junta Directiva encargada de formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 está formada por: Diego Rivas Gutiérrez, en calidad de Presidente, Antonio García-Plata Fernández en calidad de Vicepresidente, Alfonso Reyes Cabanás, en calidad de Secretario; José Luis de Santos Arribas en calidad de Vicesecretario; y los vocales: Xavier Oliva González, Sergio Piña Cousillas, Manuel Diego Tello Jorge, David Aganzo Méndez, Samuel Trives Trejo, Pablo Villalobos Bazaga, Carlos Ortiz Jiménez, Iker Camaño Ortuzar, Daniel Giménez Hernández y Nestor Susaeta Jaurrieta.

En el año 2020 se produjo el triste fallecimiento de Claudio Gómez Navarro, uno de los miembros de la Junta directiva que más tiempo llevaba en el cargo. La Asociación de Jugadores de Balonmano procedió a designar a Samuel Trives Trejo como representante de dicha Entidad Protectora en la Junta Directiva de la Mutuality. La Asamblea, en su reunión del 7 de octubre de 2020, aprobó nombrar a Claudio Gómez Navarro Mutualista de Honor.

## 9. Entidades Protectoras

Las Entidades Protectoras de la Mutuality, - la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano, y la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala- han desarrollado desde la creación de la Mutuality una importante labor de difusión de la Mutuality y de los principios que posibilitaron su creación, tanto entre los deportistas como ante todo tipo de organismos e instituciones públicos y privados.

Además, y como incentivo a la incorporación a la Mutuality de sus afiliados, la Asociación de Baloncestistas Profesionales y la Asociación de Jugadores de Balonmano han establecido desde hace años subvenciones a las aportaciones al Fondo Mutuo que deben realizar todos los Mutualistas.

## 10. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Mutuality no ha realizado durante el ejercicio 2020 actividades en materia de investigación y desarrollo ni tiene ningún proyecto en curso en esta materia.

## 11. Información sobre cuestiones relativas al personal y medio ambiente

La Mutuality cumple toda la normativa vigente relativa a cuestiones de personal y medio ambiente. Al cierre del ejercicio 2020 la plantilla de la Mutuality estaba compuesta por 4 empleados, dos mujeres y dos hombres.

## 12. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 ha sido de 4,24 días, calculado según el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital. Existe cumplimiento sobre el pago medio de pago a proveedores.

## 13. Acciones propias

Por la tipología de la Mutuality no aplican este tipo de operaciones.

## 14. Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

“En el momento de realización del presente informe de gestión, nos encontramos en situación de Estado de Alarma declarado por el Parlamento con el objeto de contener la propagación del Covid-19 o coronavirus, que está costando un alto número de vidas humanas”.

“Se hace muy difícil, por no decir imposible, cuantificar cuál será el impacto económico para la sociedad, o particularmente en la Mutuality. Estamos viendo fuertes correcciones en todos los activos financieros, y lo que parece claro es que vamos a entrar en un periodo de recesión económica prácticamente global. Por otra parte, se han tomado medidas por parte de las distintas autoridades aprobando grandes paquetes de estímulos, que es de esperar, suavicen el impacto de la misma”.

Los párrafos anteriores se escribieron así en el informe de gestión de marzo de 2020, y siguen manteniendo plenamente su validez.

Un año después, a pesar de no haberse superado completamente el problema, la obtención de vacunas efectivas nos hace ser un poco más optimistas con respecto a 2021.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ha modificado algunos límites de reducción de la base imponible por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. Desde la Mutuality hemos trabajado para que no se vieran afectadas las aportaciones que se realizan al Plan Especial para Deportistas Profesionales y de Alto Nivel, y se ha conseguido mantener el límite de aportación en 24.250 euros anuales. Sin embargo, los límites de las aportaciones al plan general se han visto reducidas para pasar de los 8.000 euros anuales a 2.000 euros a partir del 1 de enero del 2021.



# PRESUPUESTO



Concepto		Presupuesto 2021	Real 2020
62	Servicios Exteriores	313.689,84	334.364,96
621	Arrendamientos y canones	24.158,13	23.539,12
623	Servicios de profesionales independientes	189.720,38	227.994,27
624	Material de Oficina	3.000,00	1.988,10
627	Ediciones Publicidad Y Marketing	12.000,00	2.178,50
628	Suministros	34.147,00	34.037,32
629	Otros Servicios	50.664,33	44.627,65
64	Gastos de Personal	262.288,69	209.641,46
640	Sueldos y Salarios	194.084,01	160.878,45
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	55.119,86	38.162,76
643	Aportaciones a sistemas comp.pensiones	4.084,82	3.582,65
649	Otros Gastos Sociales	9.000,00	7.017,60
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>575.978,53</b>	<b>544.006,42</b>









Informe Anual 2020-Mutualidad de Deportistas Profesionales